



**A E M E S**

Asociación Empresarial de  
Mediadores de Seguros

# MEMORIA 2022

Miembro de:



**MEMORIA ANUAL 2022**

**ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS**

---

Sobre AEMES:

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros y Patronal del Sector de la Mediación en España, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1978. Son asociados de AEMES todos aquellos Mediadores de Seguros Empresarios que desarrollan su actividad en cualquier punto del territorio estatal y generan más de 30.000 puestos de trabajo.

Para más información:

[www.aemes.net](http://www.aemes.net)

C/ Francisco Silvela, 71-1ºC

CP: 28028-Madrid (España)

Telf: 91 561 15 29

email:[aemes@aemes.net](mailto:aemes@aemes.net)

[@AEMES](#)

## INDICE

---

<b>1. CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>2. NUESTRA ORGANIZACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1. ¿QUÉ ES AEMES?	
2.2. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN	
<b>3. GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO</b>	<b>7</b>
3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	
3.2. EQUIPO DE GESTIÓN	
3.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO COMISIÓN PARITARIA FORMACIÓN	
<b>4. SOCIOS</b>	<b>12</b>
<b>5. SERVICIOS</b>	<b>15</b>
5.1. DEPARTAMENTO LABORAL	
5.2. FORMACIÓN BONIFICADA	
5.3. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	
5.4. WEB AEMES Y REDES SOCIALES	
<b>6. ACUERDOS Y CONVENIOS</b>	<b>26</b>
<b>7. RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>29</b>
<b>8. PRENSA</b>	<b>34</b>
<b>9. AUDITORÍA</b>	<b>37</b>

## I. CARTA DEL PRESIDENTE

---



*Jorge Benítez Verdejo, Presidente de  
AEMES*

Estimados Asociados,

Otro año más, me dirijo a vosotros para presentaros la Memoria de Actividades del año 2022. Durante este año, hemos continuado en la senda que hace años emprendimos, en virtud de la cual estamos dando gran relevancia a la formación, el acercamiento a nuestros asociados y la captación de nuevos socios.

Respecto a la formación, hemos continuado ofreciendo con éxito nuestros cursos bonificados de formación continua y la formación de acceso de niveles 2 y 3.

Esta formación la hemos querido completar a través de un curso de calidad especialmente dirigido a ejecutivos y empresarios del sector, habiendo llegado a un acuerdo de colaboración con el San Pablo CEU para ofrecer el “Programa Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros”.

Además, hemos continuado apoyando la implantación de la FP Dual, junto con UNESPA, el Consejo General de Mediadores de Seguros, ZURICH, Fundación MAPFRE, el Instituto de Actuarios Españoles, ICEA, ADECOSE y la Fundación Bertelsmann. De esta forma, la FP Dual se ha conseguido establecer en la Comunidad de Madrid, y se está gestionando para extender su implantación en otras comunidades autónomas.

En cuanto al acercamiento a nuestros asociados, consideramos que es necesario que la Patronal tenga una estrecha relación con sus asociados y que estos perciban dicha cercanía. Por ello, organizamos el I Encuentro Empresarial de AEMES en Bilbao, al cual asistieron muchos compañeros, y que nos sirvió no sólo para que nos escucharan, sino también para escuchar nosotros a nuestros asociados.

Por otro lado, siguiendo nuestra política de aumentar el asociacionismo a través de las distintas Asociaciones del sector, hemos llegado a un acuerdo con FECOR que facilitará a sus socios formar parte de AEMES.

Finalmente, nos hemos adherido a la #RedEWI, donde compañías y profesionales del sector velamos por impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo de las empresas.

Antes de despedirme, quiero trasladar mi felicitación y agradecimiento a todos los miembros de la Junta Directiva y al equipo humano de la patronal, por su colaboración, implicación y capacidad de trabajo; su contribución es esencial en la consecución de los objetivos marcados. Asimismo, quiero agradecer a todos vosotros, los asociados, vuestra fidelidad y confianza, pues es vital para que puedan conseguirse todas las actuaciones que esta Memoria contempla.

Me despido agradeciándoos vuestro inestimable apoyo, que hace posible que todo este trabajo que aquí os presentamos pueda realizarse.



**Jorge Benítez Verdejo**

*Presidente de AEMES*



## **2. NUESTRA ORGANIZACIÓN**

### **2.1 ¿QUÉ ES AEMES?**

### **2.2 OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN**

## 2.1 ¿Qué es AEMES?

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros, es una asociación independiente, constituida en el año 1978 con el objetivo de defender ante las instituciones, tanto públicas como privadas, los intereses económicos y sociales de los empresarios y autónomos del Sector de la Mediación de Seguros Privados. Es la Patronal del Sector de la Mediación, de ámbito nacional.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y CEPYME, y forma parte activa en sus órganos de estudio y consultivos. Asimismo, forma parte de la Comisión Paritaria Sectorial de Formación Continua para la Mediación, órgano de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) que tiene encomendadas importantes tareas de gestión de las ayudas económicas dispuestas por la Administración para fines formativos.



## 2.3 Objetivos de la Asociación

### Misión

La misión de ser de AEMES es la defensa de los Mediadores en su faceta empresarial y laboral como única patronal legitimada en el sector de la mediación de seguros a nivel nacional, ante las instituciones, tanto públicas como privadas, al tiempo de dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de sus asociados, tanto en sus servicios como en sus peticiones de representación.

### Visión

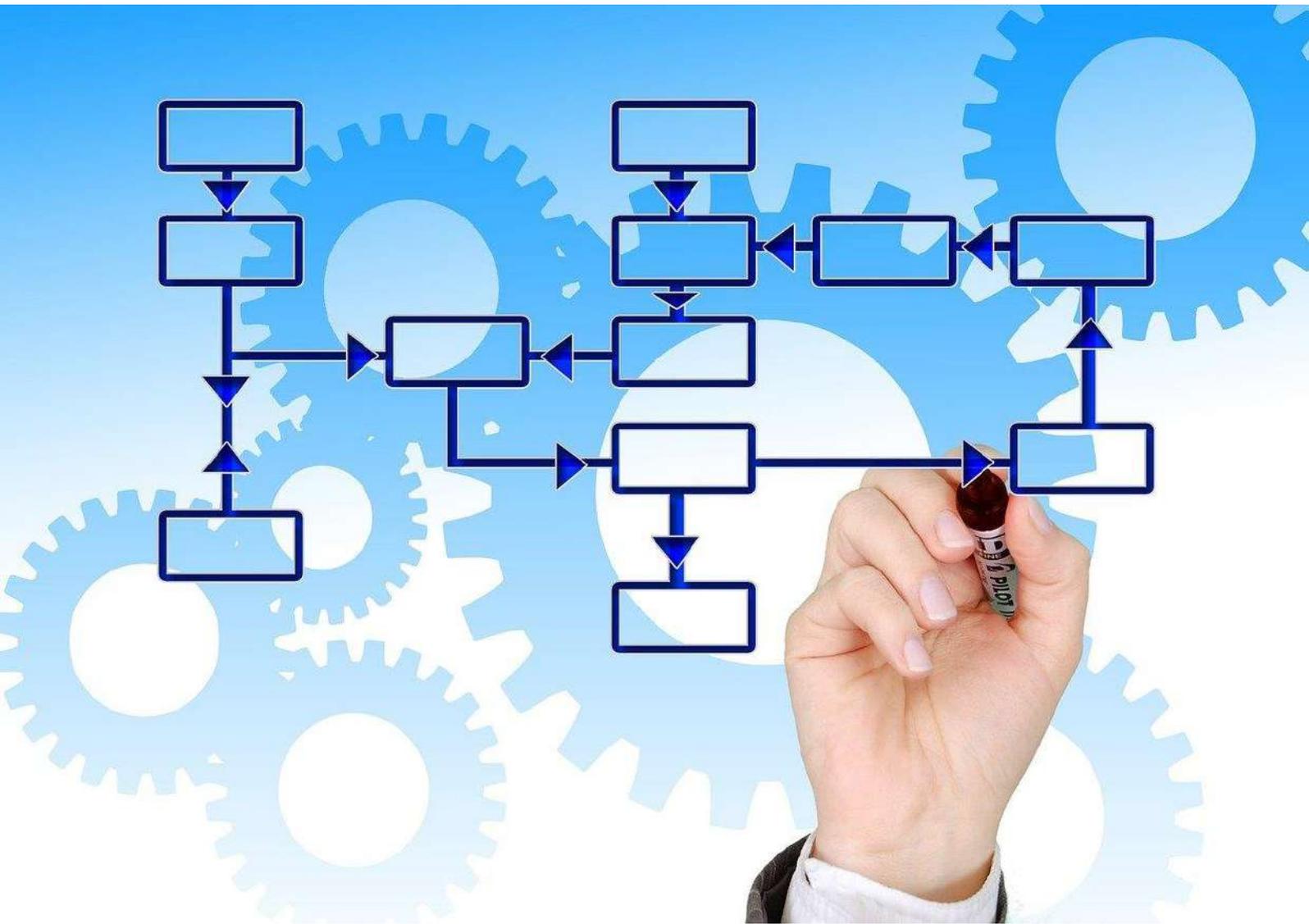
AEMES, como Patronal del Sector de la Mediación, una de las mayores aspiraciones para los próximos años es la de aumentar la unidad del Sector y construir una patronal fuerte.

### Objetivos

- **Negociar** como única Patronal representante de las Empresas del Sector el Convenio Colectivo de Trabajo, instrumento jurídico que actúa directamente sobre la cuenta de resultados de todas las empresas, decidiendo sobre los gastos de personal.
- **Defensa** de los empresarios en la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio para alcanzar una correcta aplicación de las normas laborales que se cuestionen en la empresa.
- **Estudio, intervención y resolución**, en su caso, de las situaciones de conflicto laboral que puedan suscitarse en la empresa de Mediación.
- **Informar y asesorar** a sus asociados sobre temas laborales, así como todos los que afecten como empresarios (Protección de Datos de carácter Personal, Prevención de Riesgos Laborales, etc.)
- **Representar y defender** ante la Dirección General de Seguros Fondos de Pensiones y la CEOE, las aspiraciones y necesidades empresariales.
- **Intervenir activamente** en el desarrollo y promoción de Planes de Formación Continua Subvencionada para el Sector.
- **Facilitar el cumplimiento de las diferentes normativas** a través de acuerdos con empresas e instituciones: Seguro de Vida.
- **Promover estudios y observatorios** que propicien un conocimiento más cercano de detección de necesidades del Sector-

### Valores:





### 3. GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

**3.1** Órganos de Gobierno

**3.2** Equipo de Gestión

**3.3** Órganos de Asesoramiento

## 3.1 Órganos de Gobierno

### Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Asociación y está constituida por todos los asociados.

En el año 2022, la Asamblea se ha reunido en sesión Ordinaria el 8 de junio de 2022 donde se aprobó la Memoria de actividades de la organización y las cuentas correspondientes a 2021, así como el presupuesto para 2022.



### Junta Directiva

La Junta Directiva es el **órgano ejecutivo de la Asociación**, encargada de su gobierno y administración. La constituyen el **Presidente**, el **Vicepresidente**, el **Secretario**, el **Tesorero** y **siete Vocales** elegidos por la Asamblea.

La Junta Directiva se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del año:

- ✓ 22 de marzo de 2022
- ✓ 8 de junio de 2022
- ✓ 28 de septiembre de 2022
- ✓ 15 de diciembre de 2022

En dichas reuniones se ha informado con detenimiento de las actividades desarrolladas durante el período y se han aprobado las iniciativas, que una vez analizadas, se han creído convenientes.

## Organigrama Junta Directiva:

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**TESORERO**

- Jorge Benítez Verdejo  
*Cuenta con Medio, Correduría de Seguros, S.L*
- Pedro José Molina Palomino  
*Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros Sociedad Unipersonal*
- Daniel Montalvo Bermejo  
*Montalvo Consultoría de Seguros & Asociados, S.L.U.*
- Juan José Ruiz Maguregui  
*MGM Asociados, Correduría de Seguros, S.L*

**VOCALES**

- Carmina Homs Ferret  
*Ferrer&Ojeda, Correduría de Seguros S.L.*
- Joan Miquel Vicente Catalá  
*ESLUP GESTIO, Agencia Exclusiva*
- Julio de Santos Algar  
*Alkora EBS, Correduría de Seguros y Reaseguros, S. A.U.*
- Santiago Macho Martín  
*Auxfise Asesores, Correduría de Seguros, S.L.*
- Antonio José Rubio González  
*Centro de Seguros El Corte Inglés CESS*
- Antonio Muñoz Olaya  
*TAT Mediadores, S.L.*
- Iñaki Durán Serrano  
*Iñaki Durán, S.L. Correduría de Seguros*

### 3.2 Equipo de gestión

- ✓ *Servicio de Asesoría Jurídico – Laboral*  
Lucía Relanzón Camino
- ✓ *Secretaría y Administración*  
Manuela García Revilla

### 3.3 Órganos de asesoramiento

---

#### Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores de Seguros

Entre las funciones que la Patronal tiene encomendadas está la de establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con organizaciones e instituciones afines.

Cumpliendo con ello, se crea en el año 2000 la Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores con objeto de estrechar relaciones con estas instituciones emprendiendo e incentivando iniciativas de interés para todo el colectivo.

##### **FUNCIONES:**

- Impulsar y coordinar, entre AEMES y Colegios, acciones e iniciativas de interés y mejora del Sector.
- Fomentar el asociacionismo empresarial entre el colectivo, dando cuenta de la importancia y del grado de responsabilidad que ello supone.
- Acceso indirecto de los colegios a las Organizaciones Empresariales CEOE y CEPYME, así como acercar la faceta empresarial a los colegiados.
- Asistencia en el ámbito profesional (Colegios) y en los ámbitos empresarial y laboral (AEMES).
- Coordinar e incentivar la comunicación mutua.

#### Vocalías en CEOE y CEPYME

En el seno de este grupo de trabajo se pretenden debatir periódicamente los temas que afectan al Sector, favoreciendo la unidad del Sector.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y cuenta con una Vocalía en su Asamblea General, órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación.

Dicha Asamblea está compuesta por los vocales que representan a todas las organizaciones territoriales y sectoriales más representativas a nivel nacional. Conforme a los Estatutos de la CEOE, los vocales de la Asamblea son los representantes en la Junta Directiva.

En el año 2019, CEOE acometió un proceso de reestructuración para dar cabida a todas las organizaciones sectoriales en su Junta Directiva, siendo desde entonces rotatoria, en dos grupos, correspondiéndole a AEMES la representación en esta nueva Junta Directiva de la CEOE el primer grupo, período comprendido entre el 23 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra presencia en las Comisiones y Grupos de Trabajo sigue activa, así como la representación en la Junta Directiva de CEPYME, a través de nuestro Tesorero, D. Juan José Ruiz Maguregui.

##### **REUNIONES:**

A lo largo de 2022, se han asistido a numerosas reuniones:

- Se ha acudido a la *Asamblea General Ordinaria* y *Asamblea Electoral de CEOE*.
- A 10 reuniones conjuntas del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CEOE
- Por lo que se refiere a CEPYME se ha asistido a un total de 5 reuniones de la Junta Directiva, a la Asamblea General.

Igualmente, los técnicos de AEMES están presentes y participan activamente en las *COMISIONES* que son de interés para los fines de la Asociación:

- ✓ Comisión de Educación y Formación
- ✓ Comisión de Diálogo Social: relaciones laborales, negociación colectiva y conflictividad
- ✓ Comisión de Fomento del Espíritu Empresarial
- ✓ Comisión de Mercado Interior
- ✓ Comisión Legal
- ✓ Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- ✓ Comisión de Economía y Política Financiera
- ✓ Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- ✓ Comisión de Unión Europea
- ✓ Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
- ✓ Comisión Fiscal
- ✓ Consejo de Turismo, Cultura y Deporte
- ✓ Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Comisión de Sociedad Digital
- ✓ Comisión de Igualdad y Diversidad

### Comisión Paritaria de Formación

La participación de AEMES en el seno de esta Comisión, como única Asociación Empresarial legitimada para representar a las empresas del Sector de la Mediación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, hace posible que se establezcan los objetivos y criterios prioritarios de formación para nuestro Sector sobre la base de las necesidades de formación demandadas por las empresas, y tenga lugar en el seno de la misma, el estudio y valoración de las acciones y Planes de Formación que se dan en el sector.

Se ha asistido a varias *reuniones* en la **FUNDAE**, entre otras con el objeto de analizar la demanda de formación de ejercicios anteriores, sobre los planes aprobados en la convocatoria anterior y para determinar las nuevas especialidades que den respuesta a las necesidades de cualificación que tiene nuestro sector para la mejora de sus competencias.

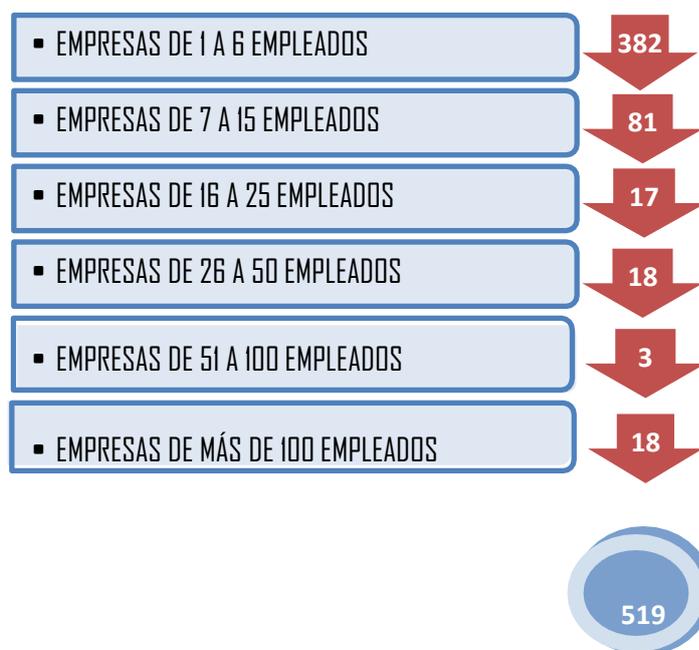


## 4. SOCIOS

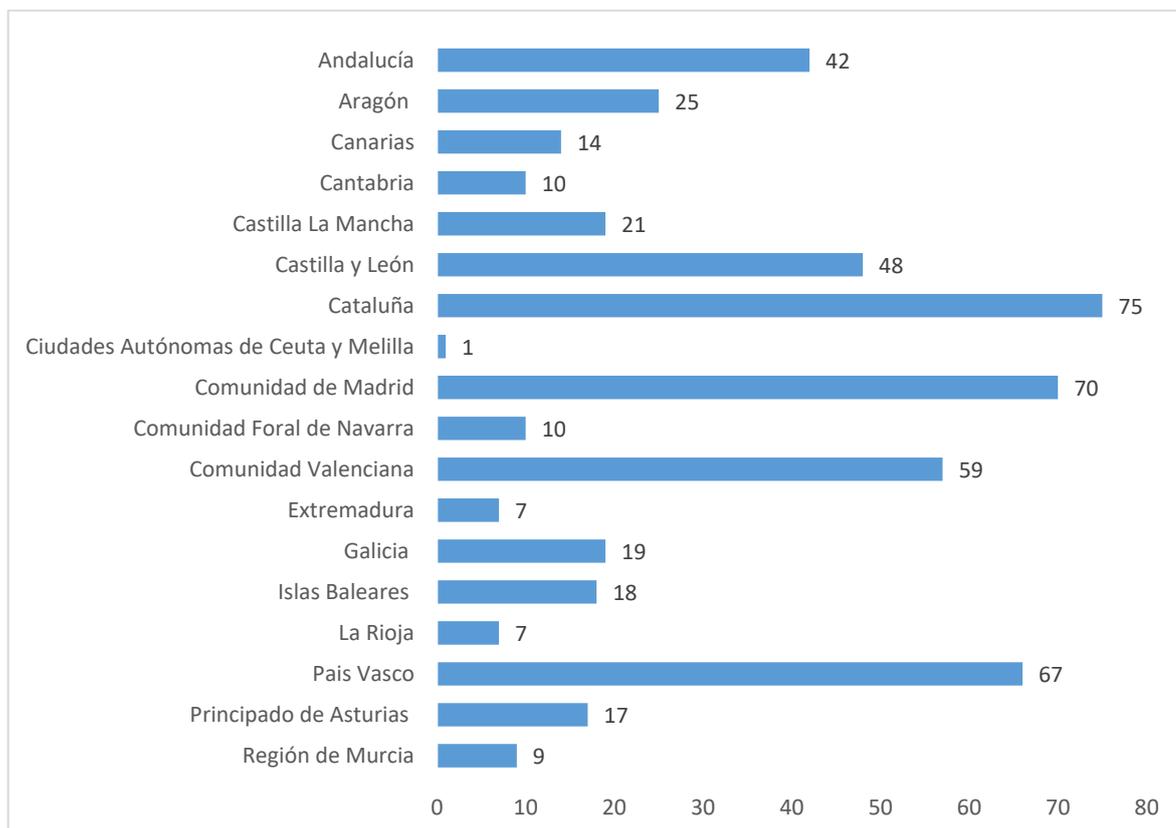
## 4. SOCIOS

El censo de asociados de AEMES a 31 de diciembre de 2022 es de **quinientos diecinueve (519)** que se distribuye según la siguiente tipología de empresa:

### EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS



### Empresas por Comunidades Autónomas

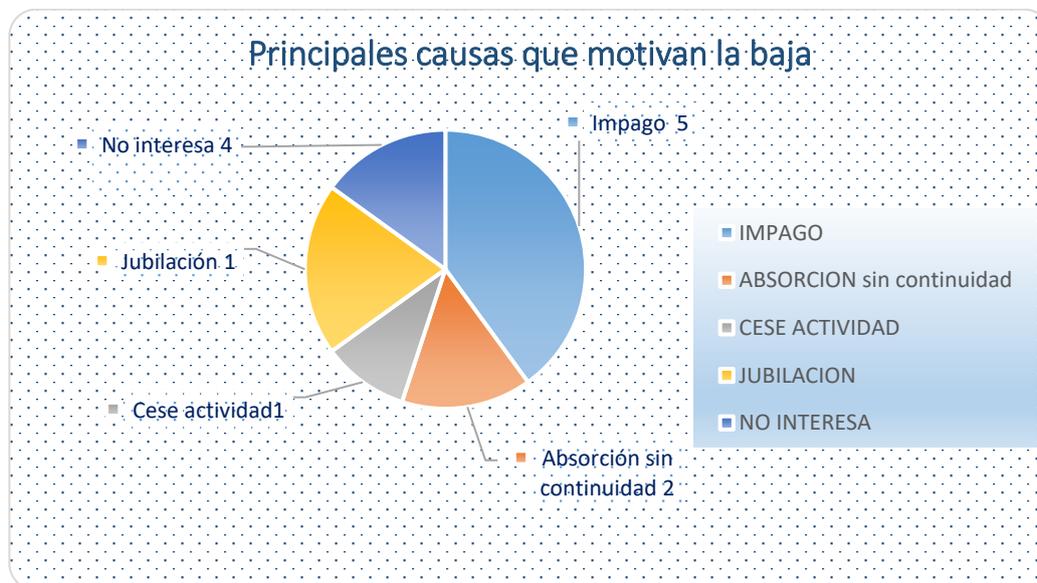


## Movimientos del censo

AEMES continúa con su estrategia de crecimiento y acercamiento a las empresas de la mediación a través de Acuerdos de colaboración con asociaciones profesionales como parte del compromiso con la mediación, en el que el tamaño y relevancia de la Patronal es esencial para establecer una posición adecuada a la hora de negociar y defender los intereses de las empresas de mediación, desde autónomos a pymes y grandes corporaciones.

Fruto de esta estrategia de crecimiento son los acuerdos de colaboración firmados con las Asociaciones COJEBRO y AUNNA, por el que todas sus corredurías socias, con empleados a su cargo, se integran en la Patronal AEMES como empresas asociada, en tanto se mantenga vigente el Acuerdo entre ambas instituciones, participando en consecuencia de todas las ventajas y derechos que dicha condición de asociado les confiere.

El total de nuevos asociados en 2022 ha sido de 18 empresas frente a 13 bajas cursadas.



Bajas según tramo:

De 1 a 6 empleados (196€):	11 bajas
De 7 a 15 “ (388€):	1 baja
De 51 a 100 “ (1.200€):	1 baja



## 5. SERVICIOS

- 5.1 Departamento Laboral
- 5.2 Formación
- 5.3 Comunicaciones y publicaciones
- 5.4 Web AEMES y Redes Sociales

## 5.1. Departamento Laboral

---

El equipo jurídico de la Asociación tiene encomendadas diversas **FUNCIONES**, entre ellas:

- Facilitar a los asociados la **orientación y la información jurídica** que precisen en relación con su actividad profesional como mediadores, especialmente en el ámbito laboral. Para ello se configura un **servicio de consultas y asesoramiento** que da respuesta rápida y profesional a las dudas de los profesionales del Sector.
- **Apoyo técnico a la Patronal en la negociación del Convenio Colectivo.**
- **Representación y defensa de los empresarios** en la resolución de conflictos y consultas de **interpretación y aplicación del convenio a la Comisión Paritaria.**
- **Prospección del mercado laboral sectorial.** Seguimiento de la evolución del sector en materia laboral, de empleo y de formación.
- **Análisis y estudio de la legislación vigente** y sometida a continuas modificaciones, informando permanentemente al colectivo asociado sobre aquellas materias que se consideran de interés para el desarrollo de su profesión a través de notas informativas, notas internas e informes de actualidad.
- **Apoyo técnico en la representación institucional de la Patronal**, participando de forma activa en diferentes instituciones, de ámbito estatal, autonómico o provincial, para dar voz a los empresarios del sector.
- **Apoyo técnico** a la Patronal para la **prospección de las necesidades formativas** del sector y participación en el **desarrollo y promoción de Planes de formación** para el sector, a través de la Comisión Paritaria de Formación

A lo largo del año 2022, en cumplimiento de las funciones anteriores, se han desarrollado las siguientes **ACCIONES**:

### I. COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

La Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento del Convenio Colectivo está formada por miembros de ambas partes, sindical y empresarial. En su seno se asumen las funciones que viene a indicar el **artículo 76 del texto convencional**:

- Interpretación del Convenio.
- Seguimiento de la aplicación y desarrollo de la normativa.
- Mediación, y en su caso, arbitraje voluntario sobre la aplicación e interpretación indicada.
- Participación en conflictos surgidos en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo previstos en el artículo 41.6 del Estatuto de los Trabajadores.
- Conocimiento de las inaplicaciones de convenio en virtud del artículo 43 del Convenio en relación con el artículo 82.3 del ET.
- Intervención previa a los conflictos colectivos relativos a la interpretación o aplicación del Convenio.

Este año, se han recibido un total de TRES CONSULTAS. Una acerca de la Compensación Económica del Almuerzo en los casos de Teletrabajo; otra, acerca de la Compensación Económica; y la última acerca de la diferencia entre los grupos III.C y III.D.

## II. FUNCIÓN INFORMATIVA

Los trabajos realizados durante el año 2022 se han enfocado principalmente en la **función informativa** a cerca de las distintas normativas que han sido aprobadas en este tiempo, principalmente de carácter laboral, y su aplicación en las empresas.

Así, este año 2022 hemos publicado un total de **18 Notas Informativas** y **8 Circulares**; De entre todas ellas destacamos:

### A. NOTAS INFORMATIVAS:

- ✓ **Nota Informativa 1:** *Trabajadores que fuera de su horario laboral captan clientes. Encuadramiento y pago de comisiones*
- ✓ **Nota Informativa 2:** *Avales ICO COVID*
- ✓ **Nota Informativa 3:** *Campaña Digitalización Sostenible*
- ✓ **Nota Informativa 5:** *Formación Colaboradores y Trabajadores. Nivel 2 y 3*
- ✓ **Nota Informativa 6:** *FP Dual*
- ✓ **Nota Informativa 7:** *Poliza Convenio PREBAL*
- ✓ **Nota Informativa 8:** *Plazo DEC*
- ✓ **Nota Informativa 12:** *Encuesta europea sobre el Teletrabajo y el Derecho a la Desconexión*
- ✓ **Nota Informativa 13:** *Incumplimiento horario por culpa del trabajador. Consecuencias para la empresa*
- ✓ **Nota Informativa 14:** *Servicio de Elaboración de Nóminas*

### B. CIRCULARES:

- ✓ **Circular 1:** *Reforma Laboral*
- ✓ **Circular 2:** *Actualización de Bases de Datos y Buzón INSS*
- ✓ **Circular 3:** *Convenio Implantación Planes de Igualdad*
- ✓ **Circular 5:** *Incremento salarial Variable 2021*
- ✓ **Circular 6:** *Encuesta sobre Puntos Clave de la negociación del Convenio*
- ✓ **Circular 8:** *Calendario Laboral*

### C. ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA BLOG Y REDES SOCIALES:

La elaboración de contenidos para el **Boletín Digital**, así como para las distintas redes sociales, ha sido otro de los cometidos del Departamento Jurídico.

Los contenidos elaborados son de carácter jurídico-laboral, principalmente. Para ello, el Departamento Jurídico escoge temas jurídico-laborales de actualidad y de interés para el sector. Entre ellos, destacamos los siguientes:

- Legitimidad del uso de cámaras de videovigilancia en el centro de trabajo
- Prohibición de fumar y usar el teléfono en horario laboral
- ¿Puede una empresa registrar la jornada con papel y tiempos estimados?
- Valor jurídico del Pacto para usar medios de control de dispositivos informáticos

### III. CONSULTAS DE NUESTROS ASOCIADOS. SERVICIO JURÍDICO.

Uno de los servicios disponibles a los asociados y ofrecido por el departamento jurídico de la Patronal es la resolución de consultas. Para ello, los asociados pueden dirigir sus consultas mediante correo electrónico ([juridico@aemes.net](mailto:juridico@aemes.net)), por teléfono o a través de nuestra página web. El método más utilizado es el telefónico, seguido por el correo electrónico y, finalmente, la web.

Obtenemos una media de tres consultas semanales.

Los principales medios utilizados son nuestro correo electrónico y a través de nuestro teléfono.

Entre las cuestiones que se han ido suscitando destacamos, entre otras, las siguientes:

Permisos retributivos
Régimen de autónomos y auxiliares externos.
Premio de jubilación y su aplicación en los casos de jubilación de parcial.
Nuevas contrataciones y extinciones de contratos.
Retribuciones: Aplicación de incrementos, especialmente el ISV; Complemento por Experiencia; Compensación Económica por Almuerzo; Anticipos.
Clasificación Profesional.
Vacaciones
Cesión de negocio por jubilación

Este servicio se ha visto mejorado con la ampliación del ámbito de asesoramiento. A partir del año 2015 se cuenta con el servicio jurídico fiscal, avalado por FRANCISCO GONZALEZ ASESORES, S.L., empresa especializada en el asesoramiento fiscal y mercantil de Mediadores de Seguros.

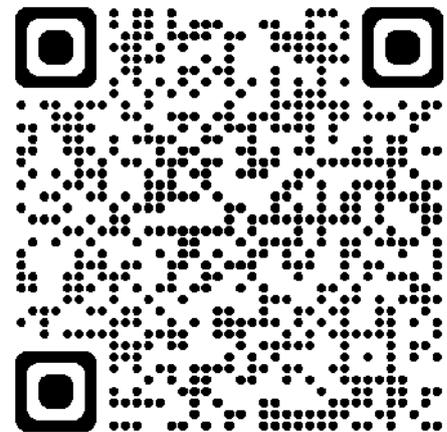
## 5.2 Formación

### Formación Bonificada:



AEMES tiene un compromiso ineludible con la formación.

Conscientes de la importancia que la formación supone para el Sector y el cumplimiento de las exigencias contenidas en la normativa de formación (Real Decreto 287/2021 y la Resolución de Formación de 3 de junio de 2021 que desarrollan el Real Decreto-ley 3/2020), aplicables desde el 22 de abril del 2021, AEMES ha desarrollado planes formativos bonificados para impartir formación continua y de acceso especializada en el Sector, suscribiendo para ello, un Acuerdo de colaboración con un centro de Formación especializado en el Sector.



Esta formación se imparte en modalidad de tele-formación y con unas condiciones preferentes y descuentos ventajosos para nuestros asociados que les permite realizar la formación de manera que se optimice al máximo el crédito de formación con el que cuentan para que sus trabajadores puedan actualizar sus competencias.

Mensualmente se abren dos Convocatorias. La comunicación de estas Convocatorias se lleva a cabo a través del sitio web <http://formacion.aemes.net/>, boletines informativos y comunicados vía redes sociales y web de la Asociación.

### CONSULTA NUESTRA ÚLTIMA CONVOCATORIA

Recuerda que cada mes ofrecemos 2 convocatorias de nuestros cursos.

Consulta nuestro catálogo completo de formación bonificada [AQUÍ](#).

Más información en el teléfono 91 561 15 29.



+ FORMACIÓN PARA COLABORADORES EXTERNOS

## Gestión de los Cursos:

A lo largo de este año 2022 se han formado **303 alumnos** de **56 empresas** lo que ha supuesto un total de **22.694 horas de formación**, repartidas en **80 inscripciones en los cursos de acceso al Nivel 2 y Nivel 3** y **242 inscripciones en los cursos de formación continua** de las distintas áreas formativas ofrecidas.



Contamos con un Catálogo de 69 cursos:

- **Cursos de acceso al Nivel 2 y Nivel 3**
- **Cursos de formación continua** ordenados por las siguientes áreas formativas:

*Ramos de Seguros: 16 cursos*

*Gestión y Administración: 12 cursos*

*Seguros de Mediación: 9 cursos*

*Habilidades Comerciales: 20 cursos*

*Informática: 6 cursos*

*Idiomas: 4 cursos*

Con respecto a los trabajadores autónomos colaboradores externos de nuestras empresas asociadas, se ha llegado también a un Acuerdo con un Centro de Formación especializado en el Sector para ofrecer en formación online los cursos de acceso a la profesión -Nivel 2 y Nivel 3- a un mismo precio/curso, muy mejorado, indistintamente sea Nivel 2 ó Nivel 3. **Se han formado este 2022 un total de treinta y seis (36) autónomos colaboradores externos.**

La convocatoria para inscribirse en estos cursos es mensual y el curso inicia en la primera semana del mes.

## Formación Empresarial

AEMES y el CEU San Pablo Andalucía han suscrito un Acuerdo de colaboración para desarrollar Planes de Formación empresarial de alta calidad, dirigidos a ejecutivos y empresarios del sector.

Fruto de este acuerdo nace el “**Programa Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros**”, cuyo objetivo es aportar a los titulares de empresas de mediación de seguros y a sus equipos formación actualizada para dirigir con visión estratégica sus empresas y aportar más valor a sus clientes, no solo en la comercialización de productos, sino en un asesoramiento integral de riesgos que a la vez posiciona al mediador como un asesor clave en sus decisiones más sensibles de protección diversa, desarrollando con ello su negocio.



M<sup>ra</sup> **Luisa Ríos Camacho**, Directora del Instituto de Posgrado, **Juan Carlos Hernández Buades**, Director general de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, **Jorge Benítez Verdejo**, Presidente de AEMES, y **Daniel Montalvo Bermejo**, Secretario de Junta de AEMES.

Dentro de los Acuerdos de colaboración que AEMES y el Consejo de Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana desarrollan desde hace tiempo para facilitar a sus mediadores empresarios colegiados el cumplimiento de sus obligaciones como empresa, en este año 2022 se presenta una nueva iniciativa desarrollada conjuntamente para formar en competencias directivas al mediador de seguros y sus equipos en el curso “**Programa de Dirección de Negocio y Riesgo en Empresas de Mediación de Seguros.**”, con una duración de 168 horas equivalente a 7 ETCS. El Programa dio comienzo en octubre 2022.



Enlace con información sobre su contenido, calendario formación, precios y matriculación: [Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros \(ip-ceua.es\)](http://Direccion.de.Negocio.y.Riesgos.en.Empresa.de.Mediacion.de.Seguros(ip-ceua.es))

## PF Dual Seguros

AEMES junto con UNESPA, el Consejo General de Mediadores de Seguros, ZURICH, Fundación MAPFRE, el Instituto de Actuarios Españoles, ICEA, ADECOSE y la Fundación Bertelsmann, se han unido para **ofrecer de forma conjunta un Plan de fomento y orientación de la Formación Profesional Dual en el área de seguros.**

La **Formación Profesional Dual** es una herramienta **útil y excepcional para profesionalizar el sector**, formando trabajadores y poniéndolos en contacto con las necesidades reales. Además, es una efectiva fórmula para la **atracción y posterior retención del talento.**

El **Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas especializado en Seguros** (titulación que va acompañada de la Certificación Nivel 2 de Acceso a la Distribución de Seguros), inició su impartición en

Cataluña tras el acuerdo alcanzado en febrero de 2020 por el sector asegurador con la Generalitat de Cataluña. En noviembre del 2022 se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid para desarrollar esta titulación y con igual pretensión se está trabajando con la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, cuya firma de acuerdo se llevará a cabo en los primeros meses del año 2023 y así paulatinamente hasta llegar a todo el territorio nacional.

En el curso 2021-2022 empezó a impartirse en la Comunidad de Madrid el *Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas, mención Seguros* a través de un proyecto piloto en el IES Tetuán de las Victorias de Madrid con la participación de 57 alumnos y en el curso 2022-2023, este ciclo se está impartiendo también en el IES Federica Montseny de Fuenlabrada.

***Firma del Convenio de Formación Profesional Dual con mención en seguros entre la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid y el sector asegurador.***



***Javier Olaechea Ibáñez***, director general del Instituto de Actuarios Españoles, ***José María Rodríguez Jiménez***, director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, ***Elena Jiménez de Andrade Astorqui***, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, ***Rocío Albert López-Ibor***, viceconsejera de Política Educativa de la Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, ***Mirenchu del Valle Schaan***, secretaria general de UNESPA, ***Jorge Benítez Verdejo***, presidente de AEMES y ***Marta Mariño Villar***, directora de la Fundación ADECOSE.

## 5.3 Comunicaciones y publicaciones

A lo largo de 2022 se ha potenciado la comunicación como instrumento de relación, transmitiendo los proyectos y actividades de AEMES a través de los medios de prensa del sector con la emisión de notas de prensa, gestión de entrevistas, elaboración de artículos, y la comunicación interna a nuestros asociados a través de nuestra web corporativa y web de formación, Boletín Digital, Blog, Circulares, Notas Informativas, Dossier de Prensa y redes sociales.

**Premios GEMA ayer en el #semanadelseguro de INESE, "Corredurías independientes con ingresos entre 250.000 y 1 millón de euros" a R...**

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
1.153 seguidores  
1 mes ·

AEMES tiene suscrito un acuerdo con la entidad PREBAL, que presenta las que, en la actualidad, son las mejores condiciones del mercado en pólizas de accidentes de convenio, ya que se ajustan a las especificaciones del artículo 89 del Convenio Colectivo y mejora las coberturas reales de los productos al minimizar las posibilidades de exclusión.

Contacta con nosotros para informarte  
Teléfono: 91 561 15 29  
aemes@aemes.net

**Prebal**  
Previsión Balear, M.P.S.

**Circular 3/2022**

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
27 de febrero ·

AEMES ha logrado un acuerdo con el hotel NH Príncipe de Vergara (Madrid) para, desde el 1 de febrero de este año, ofrecer condiciones especiales a sus miembros.

En la firma del acuerdo participaron: Alejandro Aranda Santos (Director General NH Hotel Group Príncipe de Vergara), Jorge Benítez (Presidente AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros) e Iñaki Durán Serrano (Vocal de Junta AEMES).

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 20 de abril ·

AEMES y el CEU Andalucía impulsan una formación para directivos del seguro que comienza el 20 de mayo.

El Programa Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros es un título propio del Instituto de Posgrado de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, de 7 ECTS.

El curso se iniciará el próximo 20 de mayo... Ver más

**Dirección de Negocio y Riesgos en Empresas de Mediación de Seguros**  
CEU Andalucía

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 19 de julio ·

La suplantación de empresas en el e-commerce crece un 166% - Cepamnews

<https://cepmnews.es/suplantacion-empresas-e-commerce>

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
1.152 seguidores  
1 mes ·

Acuerdo entre AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros y FECOR Federación Corredores de acción empresarial

Via SegurosTV

<https://lnkd.in/d/Yw3Nv>

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 19 de julio ·

Guía para la gestión del desempeño: proceso de cinco pasos y mejores prácticas - Cepamnews

<https://cepmnews.es/gestion-desempeno-mejores-practicas/>

**Mención principal** tuvo 48 Interacciones

**Revista Mediadores**  
@MediasagCV · 19 may.

Jorge Benítez, Presidente del @Mas\_Seguro y de la patronal @AEMES, aperturan el #CongresoMediadores2022, junto a Javier Barbera que con el lema "Gestionando la incertidumbre" unirá a la #mediacion en el @PalcongresVLC [pic.twitter.com/rG6vZMnC1S](http://pic.twitter.com/rG6vZMnC1S)

### La Comunidad de Madrid y el Seguro impulsan la formación profesional



La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid ha suscrito un convenio de colaboración con distintas instituciones del sector asegurador para impulsar la cualificación de los jóvenes profesionales en este ámbito a través de la Formación Profesional Dual y aceptarla a las necesidades de las empresas.

Por parte de la industria aseguradora han participado AEMES, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, Fundación ADECOSE, el Instituto de Actuarios Españoles y UNESPA. La puesta en marcha de esta formación con mención en seguros ha sido posible gracias al apoyo de Fundación Maestre y Zurich Foundation.

El convenio impulsa el ciclo formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas, con una orientación al perfil de técnico en seguros. El programa incorpora a la formación habitual dos módulos complementarios de materia aseguradora. Además de la titulación del grado superior, los estudiantes obtienen el título de mediador de seguros nivel 2 al completar su capacitación.

La Comunidad de Madrid, la segunda en firmar un convenio este tipo con el sector asegurador y el acordado en 2020 con la Generalitat de Cataluña, gestionará encuentros con diferentes centros educativos para presentar esta formación. Por su parte, el sector asegurador se encargará, entre otros temas, del asesoramiento en la revisión de los contenidos de los estudios y de los cursos académicos.

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 11 de julio ·

Selección de talento es el principal reto de las empresas según sus líderes de Recursos Humanos - Cepamnews

<https://cepmnews.es/seleccion-talento-principal-reto-empr->



**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 19 de julio ·

Guía para la gestión del desempeño: proceso de cinco pasos y mejores prácticas - Cepamnews

<https://cepmnews.es/gestion-desempeno-mejores-practicas/>

**Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Personas alcanzadas: 3 Interacciones



**FECOR y AEMES estrechan su colaboración en un nuevo proyecto**

**Tweet principal** tuvo 187 impresiones

Acuerdo de AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros con MASMÓVIL Para La Obtención Del #KIT DIGITAL

[aemes.net/comunicacion/9...](https://aemes.net/comunicacion/9...)  
[pic.twitter.com/bP2x1fuL8d](http://pic.twitter.com/bP2x1fuL8d)



Ver toda la actividad del Tweet

**AEMES - Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**  
Publicado por Adolfo Ventura (1) · 19 de julio ·

Guía para la gestión del desempeño: proceso de cinco pasos y mejores prácticas - Cepamnews

<https://cepmnews.es/gestion-desempeno-mejores-practicas/>

**Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Personas alcanzadas: 35 Interacción



**Tweet principal** tuvo 315 impresiones

Un año más, nuestro Presidente @jorgebenver es invitado a colaborar con el Especial Seguros de Colegio de Mediadores de #Seguros de Huesca @MediadoresHu. Gracias por la oportunidad. [pic.twitter.com/wASMuEBP1M](http://pic.twitter.com/wASMuEBP1M)



Personas alcanzadas: 2 Interacciones

**Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Personas alcanzadas: 3 Interacciones

**Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Personas alcanzadas: 35 Interacción

## 5.4 Web AEMES y Redes Sociales

---

Desde [www.aemes.net](http://www.aemes.net), la Asociación difunde y comparte información acerca de estudios, trabajos y otros temas de interés para sus asociados relacionados tanto con la propia institución como con el Sector empresarial y asegurador.

El número de sesiones o visitas en las que el usuario interactúa con la web en el año 2022 ha sido de 23.350. La duración de estas visitas supera los 00:00:45 minutos y en este período los usuarios que han entrado en nuestro portal han consultado más de 34.894 páginas de la web. La sección que genera más interés es la de "Formación" seguida de la sección "Documentación-Circulares y Notas Informativas"

Para los mediadores empresarios asociados de AEMES hay un área restringida desde la que pueden utilizar los servicios de la Asociación y realizar cualquier consulta de manera inmediata cumplimentado un formulario. También tendrán acceso a información privada como documentación e informes especializados, así como de los beneficios y ventajas sobre los Convenios de Colaboración y Acuerdos que AEMES tiene firmados con otras entidades.



### [Formacion.aemes.net](http://formacion.aemes.net)

Como parte integrada de la web oficial de AEMES se encuentra el acceso <https://formacion.aemes.net> donde se facilita información y matriculación a la oferta formativa bonificada de cursos de acceso y de formación continua especializada en el sector de la mediación para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de formación por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los asociados de AEMES cuentan con precios mejorados sobre los cursos de acceso y continua para su personal en régimen general. Igualmente se aplican descuentos sobre los precios de los cursos de acceso para los colaboradores externos de nuestras empresas asociadas.

### Portal de Transparencia

Como sección de la web oficial de AEMES se encuentra este apartado donde se da a conocer públicamente información relativa al funcionamiento de la Patronal (estatutos, Grupos de Trabajo, Cuentas e Informes de Auditoría, etc), todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### Actualidad Asociados

La sección web '**Actualidad Asociados**' es un espacio donde se informa sobre premios, reconocimientos, campañas de RSC, aperturas de sedes y cualquier tipo de información corporativa de esta naturaleza que mejore la presencia mediática del colectivo asociado al que representamos, aprovechando las plataformas digitales que dispone AEMES.

## Blog AEMES y Boletín Digital

A través de la web corporativa de la Asociación, se crea el Blog de AEMES dirigido a los profesionales de la mediación y del seguro en general para analizar y reflexionar sobre muchos de los temas que más interesan a nuestros asociados, del sector de la mediación y del seguro, acercando también la labor de los profesionales de la Mediación del seguro y de su Patronal a esa ciudadanía que desea conocer el Sector.

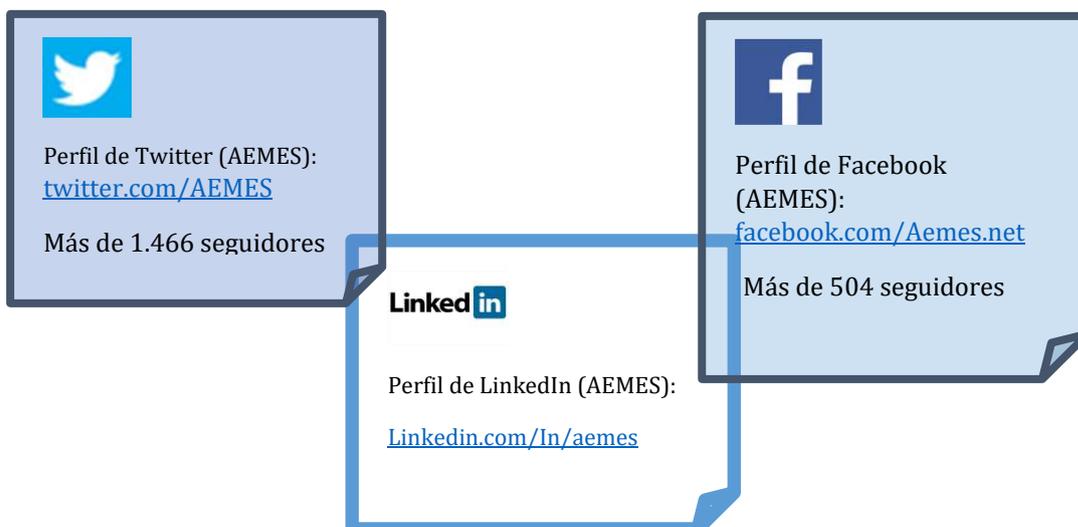
El Boletín digital recoge la actualidad concerniente a la patronal, temas de interés publicados en la web y las últimas entradas del blog.



## Redes sociales

AEMES ha centrado su presencia en las principales plataformas donde se encuentran los mediadores empresarios con el objetivo de dar una mayor difusión a las actividades, proyectos e iniciativas de AEMES y establecer un canal de comunicación abierto y multidireccional entre la Asociación y las empresas de la mediación.

La publicación de noticias es diaria, así como la actualización de contenidos para mejorar el alcance y la interacción con nuestros perfiles. Fruto de ello es el notable aumento de seguidores en todas la Redes Sociales.



También se cuenta con el canal de YouTube donde se publican videos formativos con temas de actualidad empresarial y de interpretación y aplicación del convenio:





## 6. ACUERDOS Y CONVENIOS

## 6 . ACUERDOS Y CONVENIOS

Nuestra política de mejora continua y calidad de nuestros servicios, busca orientar nuestra actividad hacia las necesidades y expectativas de nuestros asociados. Con esa finalidad AEMES ha firmado los siguientes convenios y acuerdos de colaboración:

### Seguro de Convenio

#### ➤ Acuerdo de Colaboración **AEMES/PREVIS:**

En nuestro deseo de mejorar las pólizas que amparan a nuestros trabajadores en caso de fallecimiento e invalidez y de dotar una mejor herramienta que nos permita dar cumplimiento a lo estipulado en nuestro convenio colectivo, AEMES firma un Acuerdo de colaboración con **PREVIS Seguros** con objeto de dar cobertura real a las contingencias establecidas por el Convenio de Mediación en Seguros Privados, para los trabajadores a un precio reducido para los asociados de AEMES.

Art. 59 de Convenio Colectivo: *“las empresas contratarán, a su exclusivo cargo, para sus trabajadores por cuenta ajena, una póliza de seguro de vida que cubra el riesgo de muerte y el anticipo de capital en caso de incapacidad permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez, por un capital de 22.000 euros. Este seguro tendrá una garantía complementaria que otorgue el pago de doble capital, es decir 44.000 euros, para el caso de que la muerte o los supuestos de incapacidad antes citados sean producidos por accidente, sea no de trabajo”.*



Es, por tanto, un seguro de Vida distinto, con sus propias especificaciones, al seguro de Accidentes también ofrecido por AEMES a sus asociados y que está disponible con anterioridad.

#### ➤ Póliza suscrita por AEMES con **ALLIANZ Seguro Colectivo.**

Período 12-08-2021 a 12-08-2022

Agentes agrupados	7
Personas aseguradas	28
Primas totales	6.967,06
Siniestros declarados	0
Indemnizaciones	0
Participación beneficios	15 %
Resultado	5.922,06 €

### Servicio de protección de datos

AEMES suscribe un convenio de colaboración con la consultora jurídica, **PROGESDATOS**, empresa dedicada a la gestión de todas las obligaciones derivadas de la normativa vigente del RGPD, y que cuenta con más de diez años de experiencia en este ámbito.

El acuerdo se ofrece con unas condiciones especiales para nuestros asociados de *consultoría, asesoría jurídica y auditoría en materia de protección de datos*, además de unas condiciones económicas especialmente interesantes.



## Registro jornada

AEMES, con el objetivo de ofrecer a sus asociados nuevas herramientas tecnológicas que ayuden al incremento de su productividad y el cumplimiento de la normativa sobre la obligatoriedad del registro de la jornada laboral, tiene suscrito un Acuerdo de colaboración con la empresa “Adiss Informática”, con ofertas de precios inmejorables para nuestros asociados.



<https://www.aemes.net/servicios/acuerdos-de-colaboracion/registro-jornada.html>)

## Planes de igualdad

Acuerdo de Colaboración con FORGAL FORMACION Y COSULTORÍA, S.A., facilitando a los asociados la prestación de servicios con Consultoría Técnica para la elaboración de Planes de Igualdad en condiciones más beneficiosas que las de mercado

## Acuerdo con el hotel NH Madrid Príncipe de Vergara

**AEMES** mantiene un acuerdo exclusivo para sus asociados con el Hotel NH Madrid Príncipe de Vergara, con tarifa especial de alojamiento y desayuno.



## Kit DIGITAL:

Acuerdo con MÁSMÓVIL para la tramitación de la solicitud del programa de ayudas a la digitalización de las empresas impulsado por el Gobierno, bono del KIT DIGITAL, para las empresas asociadas, con un plus adicional al bono contratado, de un mes gratuito en el servicio.



## **7. RELACIONES INSTITUCIONALES**

## 7. RELACIONES INSTITUCIONALES

### **28 enero de 2021: Barómetro ADECOSE (2 febrero 2022):**

Participación del Presidente a la presentación en formato online de los resultados de la **XIII Edición del BARÓMETRO ADECOSE 2021**: Valoración de la calidad de servicio de las compañías aseguradoras en relación con las corredurías asociadas.

### **SEMANA DEL SEGURO (15 al 17 febrero 2022)**

Participación activa de AEMES en la Semana del Seguro 2022:

El 15 de febrero, el Presidente, como miembro del Comité de Honor de la Semana del Seguro 2022, asistió al Acto de apertura con el Foro de Alta Dirección Aseguradora (Foro de Alta Dirección Aseguradora).

El día 17 de febrero, el Presidente participó en el XXI Encuentro Nacional de Corredores y Corredurías, en la Mesa Redonda: Vulnerabilidades y fortalezas de las Pymes de la Mediación.

Además, el mismo día 17 en la celebración de los PREMIOS GEMA, el Presidente hizo entrega del Premio GEMA "Corredurías independientes con **ingresos entre 250.000 y 1 millón de euros**" a RAMIRO PAZ Y ASOCIADOS, S.L.



### **Reunión Congreso de los Diputados (10 mayo)**

Reunión informal e informativa en el Congreso de los Diputados a propuesta del Director de la Oficina del Diputado Pablo Cambrero, del Grupo Mixto.

Están llevando reuniones de toma de contacto con las patronales y asociaciones representativas por sectores con el fin de explicar la función que desde la oficina quieren desarrollar siguiendo los modelos de otros parlamentos.

### **Congreso de Mediadores 2022 (19 y 20 mayo)**

AEMES estuvo presente en el Congreso invitado por la Organización.

Se contó con un stand desde el que se tuvo la oportunidad de informar a los mediadores y asistentes que nos visitaban de todas las actividades y servicios especializados que AEMES pone a disposición del sector, siendo la formación uno de los temas que más interés suscitó junto con la participación respondiendo a una breve encuesta sobre temas a considerar en la próxima negociación del Convenio.



### **+ *Cena Anual ADEDOSE (9 junio)***

Asistencia del Presidente a la Cena Anual ADECOSE. Durante la gala se hizo entrega del **Premio Solidario Fundación ADECOSE 2022**, a la persona o iniciativa destacada por su aportación al bienestar del conjunto de la sociedad.

### **+ *Presentación Memoria Social UNESPA (16 junio)***

Asistencia del Presidente a la presentación de la Memoria Social del Seguro 2021, cuya publicación ofrece, por primera vez, una visión de la gestión del seguro desde una perspectiva ambiental, social y de gobernanza (ASG).

### **+ *Firma Acuerdo Colaboración AEMES FECOR***

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros y FECOR Federación de Asociaciones y Organizaciones Profesionales de Corredores y Corredurías de Seguros de España, han firmado un acuerdo marco con el objeto de avanzar hacia una unidad de acción empresarial.

Ambas organizaciones se han comprometido a trabajar de forma conjunta y a desarrollar un acuerdo estratégico que revisarán anualmente con objeto de favorecer la colaboración entre FECOR y AEMES.

### **+ *XII Congreso Estatal de FASGA (21 septiembre)***

Invitados por el Secretario General de FASGA, Miguel Venegas Carrasco, el Presidente y Asesora Jurídico de AEMES asistieron al XII Congreso Estatal de FASGA celebrado en Madrid, en el cual se presentó el proceso de transformación e innovación que la Organización está llevando a cabo.

### **+ *II Reunión anual de CIMA (27 septiembre)***

El Presidente de AEMES, Jorge Benítez, asistió el 27 de septiembre a la **"II REUNIÓN ANUAL DE CIMA"** representando a la patronal e invitado por Rosa de Oña, Presidenta de la Comisión CIM.

Desde su experiencia en la transformación de su propia empresa, Jorge Benítez participó en una mesa de debate con corredores que aportaron su visión y experiencias con la plataforma. Alabó la sencillez del proceso y en conjunto se valoraron cuestiones como la firma digital y la bidireccionalidad, el estado de la desconexión formatos/conectividad propietarios de las Entidades Aseguradoras, o la seguridad y calidad de los datos intercambiados.



### **+ *I Encuentro Empresarial AEMES (28 de septiembre de 2022)***

AEMES inicia una gira de **"ENCUENTROS EMPRESARIALES AEMES"** por todo el territorio español con el objetivo de acercar la labor de la Patronal a las empresas de mediación y conocer, de modo más cercano, los problemas y obstáculos a los que se enfrentan nuestras empresas de mediación.

La primera Edición tuvo lugar en Bilbao, el 28 de septiembre, en la sede de la Dirección Territorial Norte de AXA Seguros, donde se analizó las diferentes iniciativas y trabajos que **AEMES** viene desarrollando en temas como la negociación colectiva y próximo convenio de trabajo, seguro de convenio, soluciones tecnológicas para la transformación digital -Kit Digital- así como próximos proyectos y soluciones a poner en marcha con las que impulsar la gestión de nuestras empresas.



#### **✚ Festividad de la Patrona del Seguro 2022 que organiza el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia (7 de octubre 2022)**

Asistencia del Presidente a los Actos programados por el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia con motivo de la Festividad de la patrona del Seguro 2022.

#### **✚ Almuerzo y Foro de otoño ADECOSE (20 octubre)**

Asistencia del Presidente al “Almuerzo de otoño de ADECOSE” y “XXV Foro de Otoño de Gestión de Corredurías”.

#### **✚ X Premio Solidario Espabrok (20 octubre)**

Asistencia del Presidente a la ceremonia de entrega del X Premio Solidario Espabrok a la ONG ganadora en el 2022 “NUPA”, centrada en el apoyo a familiares y pacientes con nutrición parenteral.

#### **✚ Semana Mundial del Seguro en Barcelona (25 octubre)**

Asistencia del Presidente a la Semana Mundial del Seguro 2022.

En esta edición, la innovación ha sido el eje principal sobre el que ha girado la Semana Mundial.

#### **✚ Almuerzo con socios ADECOSE (16 noviembre)**

Asistencia del Presidente y Asesora Jurídico al almuerzo con socios de ADECOSE donde se expuso el estado actual en las **negociaciones del Convenio Colectivo** del Sector de la Mediación de Seguros Privados y los aspectos principales de la nueva regulación para el impulso de los **planes de pensiones de empleo**.

#### **✚ FIRMA Convenio FP DUAL CAM (15 noviembre)**

Firmado el Convenio de FP Dual entre la “Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid” y el sector asegurador para impulsar la cualificación de los jóvenes profesionales en este ámbito a través de la Formación Profesional Dual y adaptarla a las necesidades de las empresas.

AEMES ha participado en la firma como institución del seguro, junto con la Fundación ADECOSE, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, el Instituto de Actuarios Españolas y UNESPA.

### **II Maratón de Formación Continua del Aula de Invierno del Instituto e-learning del Seguro (2 diciembre)**

Participación de la Asesora Jurídico de AEMES como ponente en el **II Maratón de Formación Continua del Aula de Invierno** del Instituto e-learning del Seguro, tratando "Aspectos fundamentales del Convenio Colectivo de la Mediación de Seguros"



### **RedEWI (1 diciembre)**

AEMES se ha adherido al Programa **RedEWI** (Empower Women in Insurance), donde compañías y profesionales del sector asegurador tienen un objetivo común: impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo. El pasado 1 de diciembre, Lucía Relanzón, Asesora Jurídica de AEMES, asistió en representación de AEMES al último evento del año, en la sede de Allianz en Madrid, donde se presentaron las medidas de los Grupos de Trabajo de la Red para 2023.



## 8. PRENSA

## 8. PRENSA

---

A continuación, se reflejan las colaboraciones de AEMES en revistas especializadas en el Sector y las noticias publicadas en prensa.

### Enero:

- ❖ **Prensa:** Entrevista Jorge Benítez, presidente AEMES: “Primero el futuro y después el presente”
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados sobre “Trabajadores que captan clientes fuera de su horario habitual. Encuadramiento y remuneración”

### Febrero:

- ❖ **Prensa:** AEMES y el NH Príncipe de Vergara llegan a un Acuerdo para ofrecer condiciones especiales para los asociados de AEMES.
- ❖ **Prensa:** AEMES facilita el cumplimiento de las obligaciones de formación para los empleados de las empresas de mediación a través de la formación bonificada. Nuevas convocatorias de inicio de cursos.
- ❖ **Prensa:** AEMES en la Semana del Seguro. Participación en el Encuentro Nacional de Corredores y Corredurías de Seguros analizando “las vulnerabilidades y fortalezas de las pymes de la mediación”.
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados sobre la FP Dual en el Sector de la Mediación de Seguros.

### Marzo

- ❖ **Prensa:** Campaña de recaudación de fondos para ayudar a paliar la situación extrema de necesidad provocada por la invasión rusa de Ucrania.
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados sobre el Acuerdo suscrito con la Entidad PREVIS SEGUROS para la contratación de la póliza de seguro de convenio (art. 59).

### Abril:

- ❖ **Prensa:** La Fundación San Pablo Andalucía CEU y AEMES firman un Acuerdo de colaboración.
- ❖ **Prensa:** AEMES recuerda el plazo de presentación de la Documentación Estadístico Contable (DEC).
- ❖ **Prensa:** AEMES envía a sus empresas asociadas una nota informativa sobre la entrada en vigor de nuevas obligaciones en materia retributiva.
- ❖ **Prensa:** Artículo sobre “el liderazgo: reflexiones no convencionales”.
- ❖ **Prensa:** Artículo jurídico sobre “Pacto de confidencialidad y control informático”.
- ❖ **Prensa:** AEMES revisa la póliza de Accidentes convenio de Prebal «para garantizar la mejor cobertura»
- ❖ **Prensa:** AEMES informa sobre el Convenio alcanzado para la implantación de los Planes de Igualdad en sus Empresas asociadas

### Mayo

- ❖ **Prensa:** AEMES y el CEU Andalucía impulsan una formación para directivos del seguro.
- ❖ **Prensa:** AEMES presente en el Congreso de Mediadores 2022.

### Junio:

- ❖ **Prensa:** AEMES anuncia jornadas en distintos puntos de España para potenciar la acción de los mediadores.
- ❖ **Prensa:** AEMES reitera su apuesta por el asociacionismo en su asamblea.
- ❖ **Revista Digital Colegio Huesca:** Artículo del Presidente “Preparándonos para el futuro”

### Julio:

- ❖ **Prensa:** AEMES firma un acuerdo con MásMóvil para la obtención del kit digital.

**Septiembre:**

- ❖ **Prensa:** AEMES recuerda a sus asociados mediante circular los plazos para abonar el ISV, regulado en el Convenio de Trabajo de la Mediación.
- ❖ **Prensa:** AEMES celebra su I Encuentro empresarial en Bilbao.
- ❖ **Prensa:** El Consejo de la Comunidad Valenciana y AEMES ofertan un programa de Dirección de negocio y riesgo para formar directivos de las empresas de mediación.

**Octubre:**

- ❖ **Prensa:** AEMES participa en la segunda reunión anual de CIMA. El Presidente de AEMES destaca la sencillez del proceso en la plataforma CIMA.
- ❖ **Prensa:** AEMES en su I Encuentro Empresarial que celebra en Bilbao reclama mayor representatividad de la Patronal y aborda la negociación colectiva para el próximo convenio.

**Noviembre:**

- ❖ **Prensa:** La Comunidad de Madrid y el seguro impulsan la formación profesional y la incorporación de talento al sector.
- ❖ **Prensa:** AEMES expone durante la celebración de los actos organizados por ADECOSE para sus asociados del estado actual de las negociaciones del convenio colectivo de la mediación de seguros y los aspectos principales de la nueva regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

**Diciembre:**

- ❖ **Prensa:** AEMES y FECOR firman un Acuerdo Marco para avanzar hacia una unidad de acción empresarial
- ❖ **Prensa:** Participación de AEMES en el II Maratón de Formación Continua organizado por el Instituto e-Learning del Seguro.
- ❖ **Prensa:** AEMES, se incorpora a #RedEWI -Empower Women in Insurance-.



## 9. INFORME DE AUDITORIA



## INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) por encargo de la Junta directiva.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Junta Directiva es la responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Capital Auditors and Consultants SL**  
Inscrita en el ROAC N° S1886

**Javier Sánchez Serrano.**  
Inscrito en el ROAC N° 17.554  
Madrid, 26 de abril de 2023

## ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2022

## ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.615,54</b>	<b>9.600,29</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>5.874,30</b>	<b>1.058,75</b>
6. Otro inmovilizado intangible		5.874,30	1.058,75
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>4</b>	<b>4.141,24</b>	<b>5.941,54</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.141,24	5.941,54
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>5</b>	<b>2.600,00</b>	<b>2.600,00</b>
5. Otros activos financieros		2.600,00	2.600,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>192.957,89</b>	<b>213.477,38</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>9.565,00</b>
6. Anticipos a proveedores		0,00	9.565,00
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5</b>	<b>1.189,23</b>	<b>0,00</b>
3. Deudores varios		1.189,23	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>5</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
5. Otros activos financieros		100.000,00	0,00
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>91.768,66</b>	<b>203.912,38</b>
1. Tesorería		91.768,66	203.912,38
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>205.573,43</b>	<b>223.077,67</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>194.529,45</b>	<b>206.950,31</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>7</b>	<b>194.529,45</b>	<b>206.950,31</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>67.491,50</b>	<b>67.491,50</b>
1. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>		<b>139.458,81</b>	<b>134.451,48</b>
1. Remanente		139.458,81	134.451,48
<b>IV. Resultado del periodo</b>		<b>(12.420,86)</b>	<b>5.007,33</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>11.043,98</b>	<b>16.127,36</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>11.043,98</b>	<b>16.127,36</b>
3. Acreedores varios	<b>6</b>	2.212,81	7.870,38
5. Pasivos por impuesto corriente	<b>8</b>	202,77	202,77
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>8</b>	8.628,40	8.054,21
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>205.573,43</b>	<b>223.077,67</b>



22560796G Firmado digitalmente  
 JORGE BENITEZ (R: G28972792)  
 G28972792 Fecha: 2023.04.25 10:53:08 +02'00'

**ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS**

Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2022

**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS**

CUENTA DE RESULTADOS AJUSTADA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021

	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		180.823,87	164.194,43
a) Cuotas de usuarios y afiliados	9	157.477,39	152.753,60
b) Formación de formadores	9	9.424,31	7.210,83
f) Otros ingresos		13.922,17	4.230,00
8. Gastos de personal:	9	-95.313,34	-90.270,28
a) Sueldos, salarios y asimilados		-72.641,73	-68.955,56
b) Cargas sociales		-22.671,61	-21.314,72
9. Otros gastos de explotación		-97.039,44	-73.299,89
a) Servicios exteriores	9	-97.039,44	-73.299,89
10. Amortización del inmovilizado	4	-2.101,95	-2.074,00
13. Otros resultados	9	1.210,00	6.457,07
<b>A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-12.420,86</b>	<b>5.007,33</b>
14. Ingresos financieros:		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-12.420,86</b>	<b>5.007,33</b>
19. Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>-12.420,86</b>	<b>5.007,33</b>
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>		<b>-12.420,86</b>	<b>5.007,33</b>
<b>J. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>-12.420,86</b>	<b>5.007,33</b>

22560796G Firmado digitalmente  
 JORGE por 22560796G  
 BENITEZ (R: JORGE BENITEZ  
 G28972792 (R: G28972792)  
 Fecha:  
 2023.04.25  
 10:53:24 +02'00'

**Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**

Francisco Silvela 71-1ºC

28028 MADRID

[www.aemes.net](http://www.aemes.net)

